



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 626-2020-R
Lambayeque, 28 de agosto del 2020

VISTO:

El oficio N° 229-2020-VIRTUAL-VRACAD, emitido por el Vicerrector Académico (Expediente N°2906-2020-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del oficio N° 229-2020-VIRTUAL –VRACAD, el Vicerrector Académico, señala que mediante Oficio N° 042-2020-VIRTUAL-ACP-FCCBB/D, Oficio N° 0136-2020-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/MRV, Oficio N° 0693-2020-V-NG-FACHSE, Oficio N° 042 y 075-2020-FDCP-VIRTUAL, Oficio N° 010-2020-VIRTUAL-D-FIME, Oficio N° 077-2020-D-FIQIA-VIRTUAL y Oficio N° 091-2020-VIRTUAL-FIZ/D, los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Histórico Sociales y Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Química e Industrias Alimentarias e Ingeniería Zootecnia, en cumplimiento a la Resolución N° 123-2020-CU y Resolución N° 131-2020-CU, elevan los informes de desempeño docente, para la renovación de contrato de los profesionales que ganaron plazas en el Concurso Público para Contrato Docente 2019.

Asimismo, el Vicerrectorado Académico luego de revisar los informes de desempeño docente, alcanzados por los señores Decanos de las mencionadas Facultades al término del Ciclo Académico 2019-II, solicitó el informe de certificación presupuestaria para la renovación de contrato, para el dictado de clases virtuales en el Ciclo Académico 2020-I, que inició el 3 de agosto del 2020 y culmina al 29 de noviembre del 2020.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Oficio N° 653-2020-OGPP, alcanza el Informe N° 087-2020-PPTO-VIRTUAL, que indica que el Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, tiene asignado en el Presupuesto Institucional Modificado -PIM – Año Fiscal 2020, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO – para el pago de los contratos docentes durante el Año Fiscal 2020; en la Específica de Gasto: 21.15.12 Personal Contratado (Docentes Universitarios), el monto de S/. 1'439,417.00. Al 21 de agosto de 2020, se tiene un SALDO PIM – Certificación de: 2.1.15.12, por S/. 625,018.81. Adjunta, asimismo, el presupuesto que asciende a un total de S/. 404,199.81 soles, para atender a:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender uno (01) contrato docente, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 9 (DC B 9 – AUXTP 09 horas), con un costo ascendente a S/. 3,031.41 soles, por el período de 3 meses y 28 días; por lo que ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal – SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario – CCP – 2020 – N° 0000000009, Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo (Cert. SIAF N° 0009, Meta 0018)

Departamento Académico de Biología:

Renovación de Contrato

1. Erick Giancarlo Suclupe Farro DCB9 – AUXTP 09 horas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Hace conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender dos (2) Contratos Docentes, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B I – AUXTC), con un costo ascendente de S/. 22,156.71 soles, por el período de 3 meses y 28 días; en ese sentido, ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal – SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario – CCP – 2020 – N° 0000000009, Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo (Cert. SIAF N° 0009, Meta 0018).





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 626-2020-R
Lambayeque, 28 de agosto del 2020

Departamento Académico de Administración

Renovación de Contratos

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. Kelly Cristina Vásquez Huatay | DCB1 – AUXTC |
| 2. Marcos Marcelo Flores Castillo | DCB1 – AUXTC |

Con respecto al Docente Héctor Ramírez Namuche, el Jefe de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, se le viene pagando sus remuneraciones como Servicios Personales, desde el mes de enero hasta diciembre del 2020, conforme lo explica la Oficina General de Asesoría Jurídica en su Informe N° 006- VIRTUAL-2020-JLDO-OGAJ-UNPRG; en ese sentido, corresponde a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, asignarle la carga lectiva correspondiente; la que ha sido atendida con Oficio N° 0136- 2020-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/MRV.

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN

Da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender veintiuno (21) contratos docentes de: Departamento Académico de Ciencias de la Educación 10 plazas, Departamento Académico de Humanidades 06 plazas y Departamento Académico de Sociología 05 plazas; con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1 – AUXTC), ascendente a un costo de S/. 232,645.46 soles, por el periodo de 3 meses y 28 días; por lo que ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal – SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario – CCP – 2020 – N° 0000000009, Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo (Cert. SIAF N° 0009, Meta 0018).



Departamento Académico De Ciencias De La Educación

Escuela Profesional De Educación

Renovación de Contrato:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| 1. Mileydi Flores Fernández | DCB1 –AUXTC |
| 2. Luis Miguel Neciosup Ninaquispe | DCB1-AUXTC |
| 3. Tomás Serquén Montehermoso | DCB1-AUXTC |



Escuela Profesional De Psicología

Renovación de Contrato

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| 4. Karolain Milenka Bravo Salvatierra | DCB1-AUXTC |
| 5. Nelson Espinoza Yong | DCB1-AUXTC |
| 6. Adela Edith Leiva Alfaro | DCB1-AUXTC |
| 7. Mónica Elena Muñoz Taglioli | DCB1-AUXTC |
| 8. Iliana Cleopatra Serrepe Zapata | DCB1-AUXTC |



Escuela Profesional de Arte

- | | |
|--|------------|
| 9. Luis Mercedes Flores Morillas | DCB1-AUXTC |
| 10. Grimaldina Guadalupe Guerrero Cabeza | DCB1-AUXTC |
| 11. Rosa Guadalupe Neciosup Rosas | DCB1-AUXTC |
| 12. Billy Graham Suclupe Jara | DCB1-AUXTC |

Departamento Académico de Humanidades

Renovación de Contrato

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| 13. Rosa Elena Bravo Díaz | DCB1-AUXTC |
| 14. Susan Fabiola Dejo Aguinaga | DCB1-AUXTC |
| 15. Martha Mercedes Vásquez Vásquez | DCB1-AUXTC |
| 16. Ernesto Elías ventura Bravo | DCB1-AUXTC |

Departamento Académico De Sociología

Escuela Profesional De Arqueología

Renovación de Contrato

- | | |
|-----------------------------|------------|
| 17. Edgar Bracamonte Lévano | DCB1-AUXTC |
|-----------------------------|------------|



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 626-2020-R

Lambayeque, 28 de agosto del 2020

- | | |
|------------------------------------|------------|
| 18. Jesus Gregorio Briceño Rosario | DCB1-AUXTC |
| 19. Luis Enrique Chero Zurita | DCB1-AUXTC |
| 20. Carlos Gustavo Elera Arévalo | DCB1-AUXTC |
| 21. Carlos Eduardo Wester La Torre | DCB1-AUXTC |

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Hace conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender ocho (8) contratos docentes, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1 – AUXTC) 02 plazas, Docente Contratado Tipo B 4 (DC B 4 – AUXTP 14 horas.) 01 docente, Docente Contratado Tipo B 7 (DC B 7 – AUXTP 11 horas.) 01 plaza, Docente Contratado Tipo B 10 (DC B 10 – AUXTP 08 horas.) 01 plaza y Docente Contratado Tipo B 12 (DC B 12 – AUXTP 06 horas) 01 docente, con un costo ascendente de S/. 41,187.85 soles, por el periodo de 3 meses y 28 días; por lo que ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal – SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario – CCP – 2020 – N° 0000000009, Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo (Cert. SIAF N° 0009, Meta 0018).

Departamento Académico De Derecho Público

Renovación de Contrato

- | | |
|-------------------------------------|------------------------|
| 1. Sergio Aquino Marquez | DCB4 – AUXTP 14 horas |
| 2. Lizeth María Arteaga Muñoz | DCB10 – AUXTP 08 horas |
| 3. Rafael Ernesto Burga Burga | DCB1 – AUXTC |
| 4. Elver Manuel Cabrejos Escalante | DCB6 – AUXTP 06 horas |
| 5. Martín Demetrio Navarro Gonzáles | DCB7 – AUXTP 11 horas |
| 6. Miriam Jessenia Vargas Saavedra | DCB1 - AUXTC |

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender tres (03) contratos docentes, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1 – AUXTC) 02 plazas y Docente Contratado Tipo B 3 (DC B3 – AUXTP 15 horas.) 01 plaza, con un costo ascendente de S/. 27,209.06 soles, por el periodo de 3 meses y 28 días; por lo que ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal – SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario- CCP – 2020 N° 0000000009, Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo (Cert. SIAF N° 0009, Meta 0018).

Departamento Académico De Ingeniería Mecánica Y Eléctrica

Renovación de Contrato

- | | |
|---------------------------------|-----------------------|
| 1. James Skinner Celada Padilla | DCB1 - AUXTC |
| 2. Ricardo Rodríguez Paredes | DCB3 - AUXTP 15 horas |
| 3. Edwin Sirlopú Gálvez | DCB1-AUXTC |

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Hace conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender a dos (02) contratos docentes, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1 – AUXTC), con un costo ascendente de S/. 22,156.71 soles, por el periodo de 3 meses y 28 días; por lo que ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal – SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito Presupuestario – CCP – 2020 – N° 0000000009, Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo (Cert. SIAF N° 0009, Meta 0018).

Departamento Académico De Ingeniería De Industrias Alimentarias

Renovación de Contrato

- | | |
|--|--------------|
| 1. Liz Amelia Juanita Flor Morales Cabrera | DCB1 - AUXTC |
| 2. Mónica Tatiana Zúñiga Vallejos | DCB1 - AUXTC |





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 626-2020-R
Lambayeque, 28 de agosto del 2020

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA

Da a conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender tres (03) contratos docentes, con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1 – AUXTC) 01 plaza, Docente Contratado Tipo B 5 (DC B 5 – AUXTP 13 horas) 01 plaza y Docente Contratado Tipo B 6 (DC B 6 – AUXTP 12 horas) 01 plaza, con un costo ascendente de S/. 18,955.91 soles, por el periodo de 3 meses y 28 días; por lo que ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal – SIAF-SP, la ampliación de la Certificación del Crédito presupuestario – CCP – 2020 – N° 0000000009, Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios – RO, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM – Año Fiscal 2020, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo (Cert. SIAF N° 0009, Meta 0018).

Departamento Académico De Producción Animal

Renovación de Contrato

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| 1. Allan Joel Arriola Vega | DCB1 - AUXTC |
| 2. Luz Elena Arévalo Rioja | DCB5 – AUXTP 13 horas |
| 3. Uber Joel Plasencia Ruiz | DCB6 – AUXTP 12 horas |

Por todo lo expuesto, el Vicerrector Académico, solicita disponer el acto resolutorio que oficialice la respectiva contratación;

Que, con Resolución N° 123-2020-CU, que aprobó el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II, se consideró que los que ganaron plazas en el Concurso Público para Contrato Docente 2019 y que su plaza sea requerida, se les renueve contrato para el Ciclo Académico 2020-I;

Que, la Resolución N° 131-2020-CU, integra a la Resolución N°123-2020-CU, en el sentido de precisar que la renovación de contrato docente se producirá siempre y cuando se haya obtenido en la evaluación de Desempeño Docente una calificación mínima de competente, de acuerdo a lo normado en el Reglamento de Selección, Evaluación del Desempeño y Ratificación de los Docentes; así como, se dispone que en aquellas plazas donde no exista informe de desempeño docente y sean requeridas, deben convocarse a concurso público, conforme a los reglamentos previamente establecidos para tal efecto;

Que, con Resolución N° 106-2020-CU y sus modificatorias N° 136-2020-CU y 171-2020-CU, se aprobó la Programación Académica correspondiente al Ciclo Académico 2020-I, cuya fecha de inicio es el 03 de agosto y culmina el 29 de noviembre del 2020, con una duración de 17 semanas;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la contratación de docentes Ganadores de Plazas en el Concurso Público para Contrato Docente 2019, para el dictado de asignaturas que ofrecen las diferentes facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, durante el Ciclo Académico 2020-I, que inició el 3 de agosto del 2020 y culmina el 29 de noviembre del 2020, según lo ha solicitado el Vicerrector Académico en su oficio N° 229-2020-VIRTUAL-VRACAD, contenido en el Expediente N° 2906-2020-SG-UNPRG, según detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Biología:

Renovación de Contrato

- | | |
|----------------------------------|-----------------------|
| 1. Erick Giancarlo Suclupe Farro | DCB9 – AUXTP 09 horas |
|----------------------------------|-----------------------|





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 626-2020-R
Lambayeque, 28 de agosto del 2020

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Departamento Académico de Administración

Renovación de Contratos

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. Kelly Cristina Vásquez Huatay | DCB1 – AUXTC |
| 2. Marcos Marcelo Flores Castillo | DCB1 – AUXTC |

FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
Departamento Académico De Ciencias De La Educación
Escuela Profesional De Educación

Renovación de Contrato:

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| 1. Mileydi Flores Fernández | DCB1 –AUXTC |
| 2. Luis Miguel Neciosup Ninaquispe | DCB1-AUXTC |
| 3. Tomás Serquén Montehermozo | DCB1-AUXTC |

Escuela Profesional De Psicología

Renovación de Contrato

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| 4. Karolain Milenka Bravo Salvatierra | DCB1-AUXTC |
| 5. Nelson Espinoza Yong | DCB1-AUXTC |
| 6. Adela Edith Leiva Alfaro | DCB1-AUXTC |
| 7. Mónica Elena Muñoz Taglioli | DCB1-AUXTC |
| 8. Iliana Cleopatra Serrepe Zapata | DCB1-AUXTC |



Escuela Profesional de Arte

- | | |
|--|------------|
| 9. Luis Mercedes Flores Morillas | DCB1-AUXTC |
| 10. Grimaldina Guadalupe Guerrero Cabeza | DCB1-AUXTC |
| 11. Rosa Guadalupe Neciosup Rosas | DCB1-AUXTC |
| 12. Billy Graham Suclupe Jara | DCB1-AUXTC |



Departamento Académico de Humanidades

Renovación de Contrato

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| 13. Rosa Elena Bravo Díaz | DCB1-AUXTC |
| 14. Susan Fabiola Dejo Aguinaga | DCB1-AUXTC |
| 15. Martha Mercedes Vásquez Vásquez | DCB1-AUXTC |
| 16. Ernesto Elías ventura Bravo | DCB1-AUXTC |

Departamento Académico De Sociología

Escuela Profesional De Arqueología

Renovación de Contrato

- | | |
|------------------------------------|------------|
| 17. Edgar Bracamonte Lévano | DCB1-AUXTC |
| 18. Jesus Gregorio Briceño Rosario | DCB1-AUXTC |
| 19. Luis Enrique Chero Zurita | DCB1-AUXTC |
| 20. Carlos Gustavo Elera Arévalo | DCB1-AUXTC |
| 21. Carlos Eduardo Wester La Torre | DCB1-AUXTC |



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO PÚBLICO

Renovación de Contrato

- | | |
|-------------------------------------|------------------------|
| 1. Sergio Aquino Marquez | DCB4 – AUXTP 14 horas |
| 2. Lizeth María Arteaga Muñoz | DCB10 – AUXTP 08 horas |
| 3. Rafael Ernesto Burga Burga | DCB1 – AUXTC |
| 4. Elver Manuel Cabrejos Escalante | DCB6 – AUXTP 06 horas |
| 5. Martín Demetrio Navarro Gonzáles | DCB7 – AUXTP 11 horas |
| 6. Miriam Jessenia Vargas Saavedra | DCB1 - AUXTC |



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 626-2020-R
Lambayeque, 28 de agosto del 2020

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
Departamento Académico De Ingeniería Mecánica Y Eléctrica

Renovación de Contrato

- | | |
|---------------------------------|-----------------------|
| 1. James Skinner Celada Padilla | DCB1 - AUXTC |
| 2. Ricardo Rodríguez Paredes | DCB3 - AUXTP 15 horas |
| 3. Edwin Sirlopú Gálvez | DCB1- AUXTC |

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Departamento Académico De Ingeniería De Industrias Alimentarias

Renovación de Contrato

- | | |
|--|--------------|
| 1. Liz Amelia Juanita Flor Morales Cabrera | DCB1 - AUXTC |
| 2. Mónica Tatiana Zúñiga Vallejos | DCB1 - AUXTC |

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA
Departamento Académico De Producción Animal

Renovación de Contrato

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| 1. Allan Joel Arriola Vega | DCB1 - AUXTC |
| 2. Luz Elena Arévalo Rioja | DCB5 - AUXTP 13 horas |
| 3. Uber Joel Plasencia Ruiz | DCB6 - AUXTP 12 horas |

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, elabore los contratos de los profesionales mencionados en el primer numeral de la presente resolución, teniendo en cuenta los informes de asistencia a clases y de permanencia, para los efectos pertinentes, así como término del ciclo académico 2020-I.

Artículo 3°.- Darán cumplimiento a la presente resolución y efectuarán las acciones que de esta se deriven, el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y la Facultad correspondiente, cargando el egreso a los Recursos Ordinarios del presente ejercicio presupuestal 2020.

Artículo 4°.- Dar a conocer la presente resolución a los interesados, Órgano de Control Institucional, y demás Instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MSc. ELMER LLUEN CUMPA
 Secretario General

stn



D. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
 Rector